Principios de Ética Biomédica

B I O É T I C A

Maestría de la Calidad en Salud y Seguridad del Paciente

INTRODUCCIÓN

Pese a tener apreciaciones diferentes en temas de filosofía y bioética, e incluso pertenecer a los dos centros antagónicos sobre todo en sus orígenes (Centro Hastings y Centro Kennedy) de los EEUU, **Tom Beauchamp y James Childress** "dieron en el blanco" al publicar en 1978 *Principios de Ética Biomédica*.

Ese libro a partir de entonces ha tenido un enorme éxito y muchas re ediciones.

El éxito se debe a que esta obra desarrolló la teoría Principalista que no es otra cosa que aplicar “Principios” (Autonomía, No Maleficencia, beneficencia y Justicia) a la Bioética Médica. Este libro coincide casi simultáneamente con la publicación del llamado *“Informe Belmont”* en septiembre de 1978 por parte del Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos, conocido como *"Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación".*

En aquella época el gobierno norteamericano creó una Comisión para regular la investigación biomédica en seres humanos. La creación de esta comisión para tal efecto se produce como respuestas a las revelaciones por la prensa norteamericana sobre lo sucedido en lo que se conoció como Experimento Tuskegee el mismo que se desarrolló entre 1932 y 1972, con el objeto de conocer la evolución natural de la sífilis, en ciudadanos afroamericanos pobres en Alabama. Los procedimientos utilizados para llevar a cabo este experimento sufrieron serios reparos por la violación de los derechos de los participantes y las consecuencias que trajo consigo.

El Informe Belmont genera basado en diferentes informes, tres principios éticos que deben ser tomados en cuenta para hacer investigación en humanos.

Estos principios que enuncia el Informe Belmont son; Respeto, Beneficencia y Justicia con una detallada información sobre cada uno de ellos.

Tom Beauchamps trabajó en la comisión que produjo el Informe Belmont y luego se unió a **James Childress** y desarrollaron esta teoría principalista; le añadieron un cuarto principio, la No maleficencia al considerar que el principio de Beneficencia no era suficiente. Y además extendieron la aplicación de los cuatro principios a la práctica médica, saliendo del marco en el cual trabajó la Comisión que elaboró el Informe Belmont.

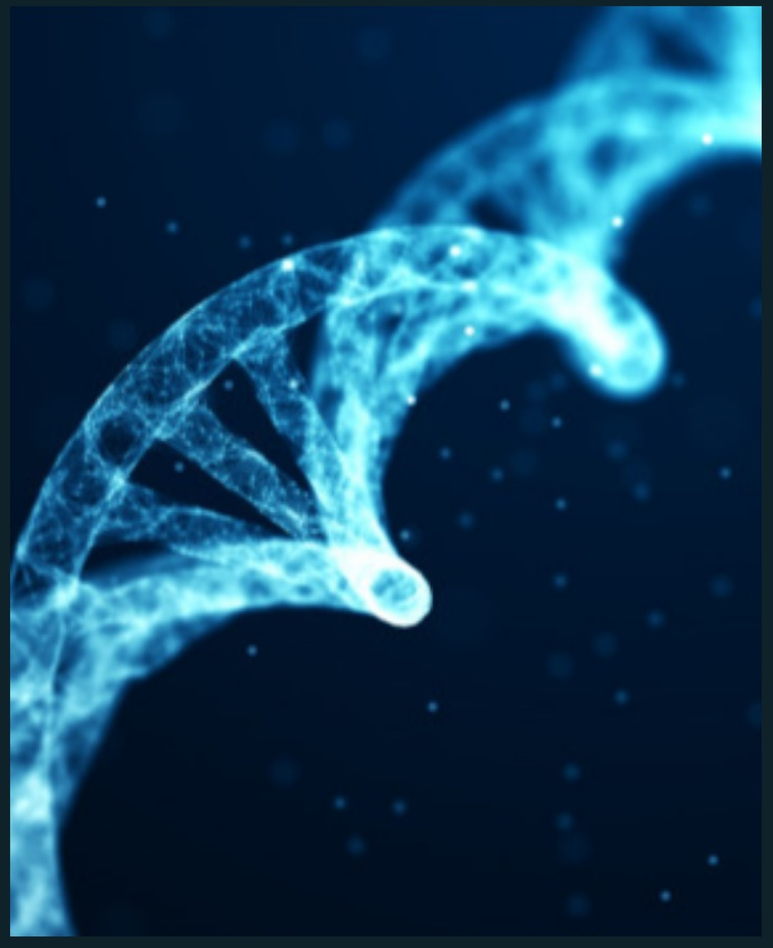

Para los autores del mencionado libro, los cuatro principios se encuentran en un mismo nivel moral y por lo tanto no establecen supremacía de algunos de ellos sobre los otros.

Este principalismo es una explicitación o síntesis de los valores aparentemente irrenunciables y evidentes para el sentido común. Se basan en una supuesta moralidad común de los seres humanos.

Los principios pueden entenderse como **“formulaciones condensadas de los valores fundamentales morales idóneos, para guiar la reflexión ética en todo el amplio campo de las ciencias médicas, tanto en la investigación como en la práctica clínica”. (Beauchamp 2010)**. “Standing of Principles”

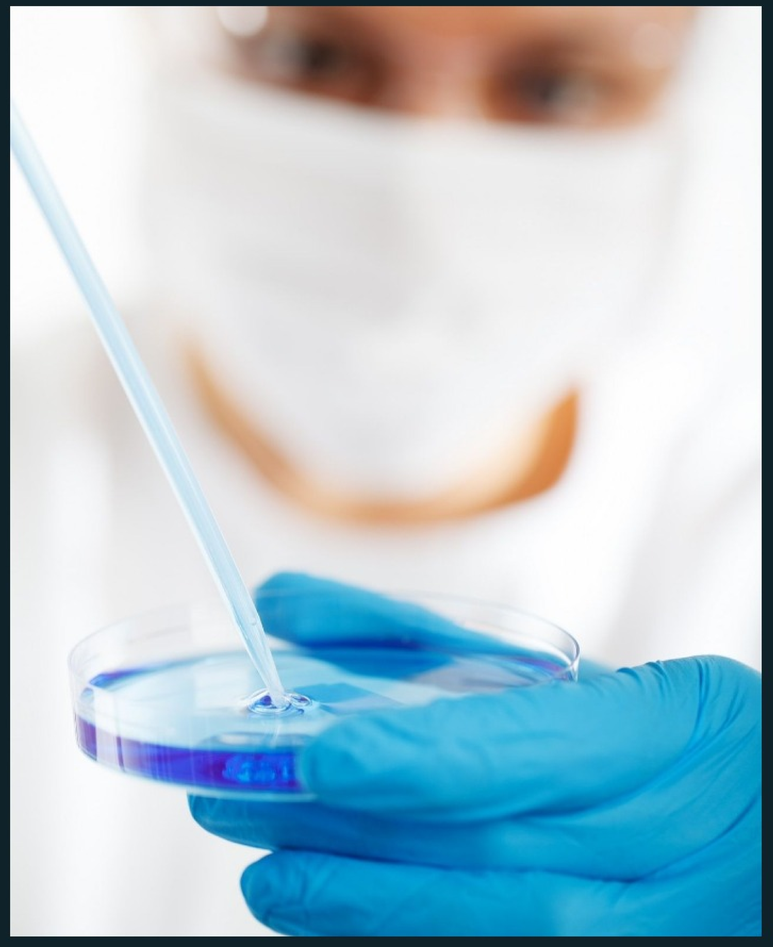

El Principio de Autonomía

Reconoce el derecho y la capacidad de cada individuo de actuar y tomar decisiones con conocimiento de causa y sin ningún tipo de presiones externas.

Del ejercicio de este principio, surgen al menos tres situaciones:

1. La aplicación del Consentimiento Informado
2. La problemática de la toma de decisiones en individuos que pueden carecer de autonomía de manera definitiva o permanente y
3. El llamado Testamento de Vital o de Voluntades Anticipadas.

El Principio de Beneficencia

Se refiere a la obligación moral de obrar para beneficiar a los pacientes. Esta manera de actuar por parte de los médicos es bien conocido por los médicos desde Hipócrates y su permanente aplicación ha generado el modelo paternalista en la relación médico-paciente.

El Principio de No Maleficencia

También es recogido y aplicado en la medicina hipocrática. “Primum non nocere”. (primero no causar daño). El medico de manera obligatoria debe abstenerse de realizar intencionalmente actos que puedan dañar a su paciente sin una justificación proporcionada. Es el más citado en la ética médica.

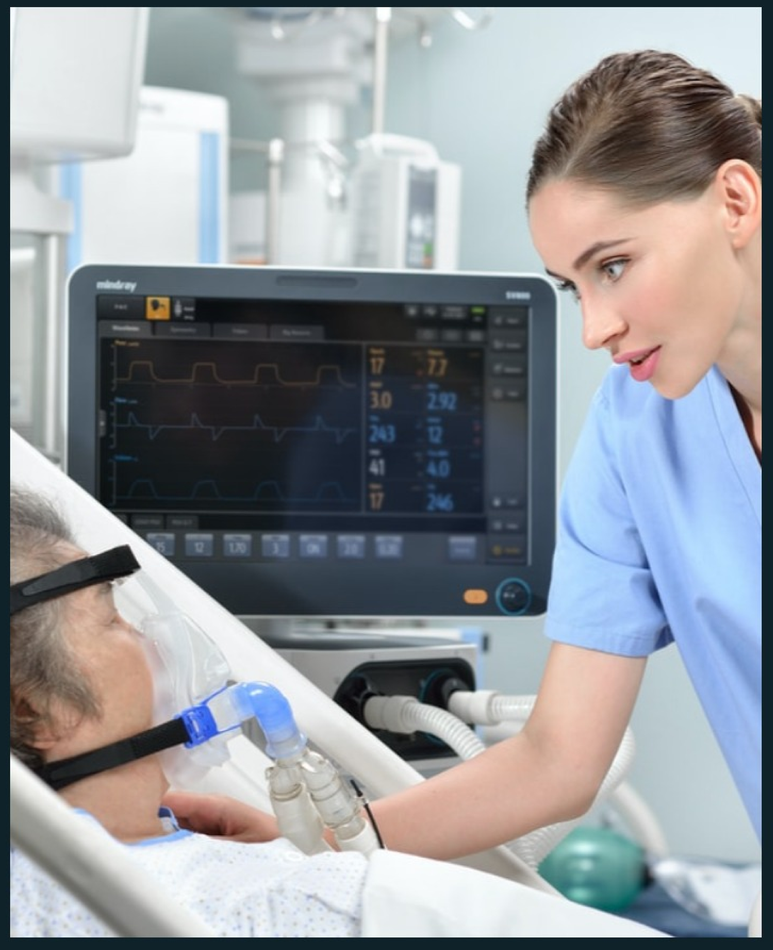

El Principio de No Maleficencia

También es recogido y aplicado en la medicina hipocrática. “Primum non nocere”. (primero no causar daño). El medico de manera obligatoria debe abstenerse de realizar intencionalmente actos que puedan dañar a su paciente sin una justificación proporcionada. Es el más citado en la ética médica.

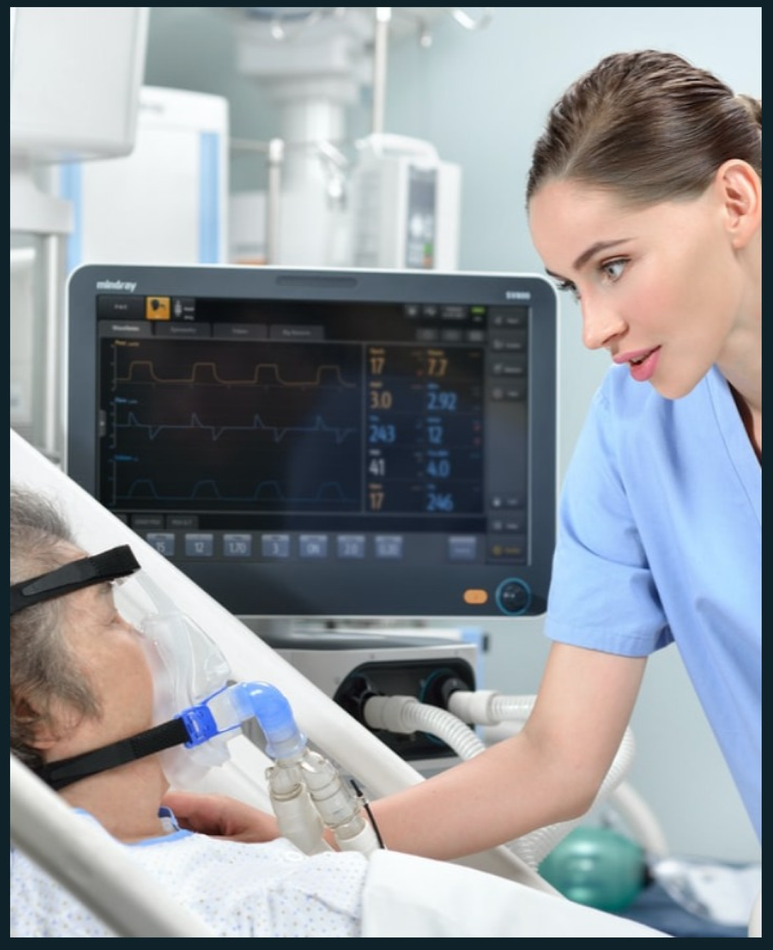

El Principio de Justicia

se refiere fundamentalmente a la llamada “justicia distributiva”, esto es que los beneficios y riesgos que se deriven de un acto médico puedan ser compartidos por igual. Es especialmente útil en Investigación Médica al seleccionar a los participantes en Ensayos Clínicos. En la sociedad del siglo XXI los mayores problemas de bioética son los relacionados con la justicia.

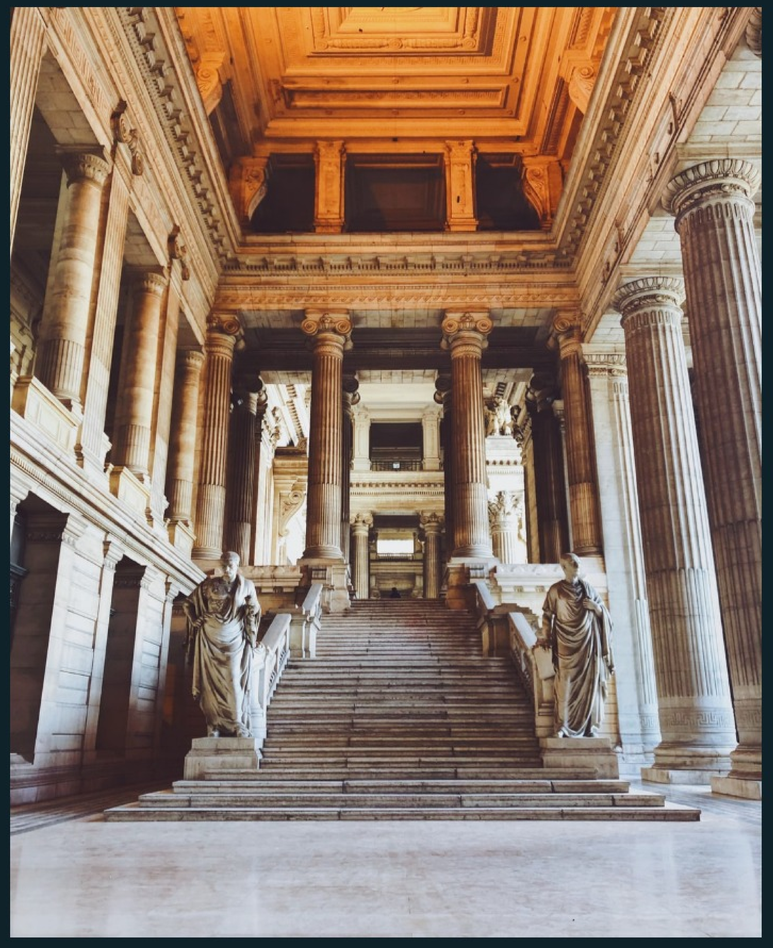

Con el paso del tiempo, esta obra se convierte en la base del Principalismo en Bioética y tiene el éxito descrito, pero también algunas críticas y reparos especialmente de las teorías Personalistas quienes plantean la dificultad de aplicar los 4 principios a todos los seres humanos pues estos proceden de distintas culturas, religiones y condiciones sociales.

Uno de los principales analistas de la obra de **Beauchamp y Childress** es el bioeticista y filósofo español **Diego Gracia** quien hace un aporte trascendental; según el ámbito en el cual se apliquen puede haber supremacía de algunos principios sobre otros.

PUCE Virtual

Quito
Av.12 de Octubre 1073 y Roca
Edificio de la Facultad de Comunicación,
Lingüística y Literatura. Primer Piso. Oficina 106.

Teléfono:
(593-2) 299 1592 / (593)09 8 851 2839

Correo:
soportevirtual@puce.edu.ec